

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 1 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-53
	ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 1

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	OC 111173 de 2023
NÚMERO DEL CONTRATISTA /ARRENDADOR/ASOCIADO/PROVEEDOR	No Aplica

DATOS DEL CONTRATANTE	
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - LA UNIDAD
NIT	900.498.879-9
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD	JAQUELINE CAMPOS RINCÓN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de Ciudadanía No 63.366.158 de Bucaramanga – Santander.
CARGO	Secretaria General
NOMBRAMIENTO Y POSESIÓN	Nombrada mediante la Resolución No. 00713 del dos (2) de septiembre de 2022, posesionada según Acta No. 121 del 07 de septiembre de 2022.
FACULTAD PARA LIQUIDAR	Artículo 5° de la Resolución No.805 del 4 de octubre de 2022

DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE COMPLETO	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	901.677.020
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	YENI MARCELA BARAJAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.101.520.622
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	No Aplica

CONSIDERACIONES
PRIMERA: Que en cumplimiento del Decreto Ley 4170 de 2011, la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente celebró el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del Servicios Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras IV- CCE-126-2023, cuyo objeto es <i>“establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y cafetería por parte de las Entidades Compradoras.”</i>
SEGUNDA: Que teniendo en cuenta lo anterior, día 09 de junio de 2023, mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la UNIDAD generó la Orden de Compra objeto de la presente liquidación con el PROVEEDOR, con la siguiente justificación <i>“Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes a Nivel Nacional de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, a través del Acuerdo Marco de Precios IV- CCE-126-2023 de Colombia Compra Eficiente (Región 10) ”.</i>
TERCERA: Que el plazo inicial de ejecución la Orden objeto de la presente liquidación, se estableció desde el 21 de junio de 2023, fecha en que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 27 de diciembre de 2023.
CUARTA: Que el valor de la orden de compra objeto de la presente liquidación se pactó por la suma SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 62.327.438,37), recursos respaldados presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24123 del 26 de mayo de 2023, Registro Presupuestal No. 914223 del 15 de junio de 2023.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 2 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-53
	ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 1

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	OC 111173 de 2023
NÚMERO DEL CONTRATISTA /ARRENDADOR/ASOCIADO/PROVEEDOR	No Aplica

CONSIDERACIONES			
QUINTA: Que la supervisión de conformidad con la Orden de Compra objeto de la presente liquidación fue ejercida durante su ejecución así:			
NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
JORGE ENRIQUE CASTILLO CENDALES	Coordinador del Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa	27/02/2023	12/12/2024
NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE	Coordinadora del Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa	13/12/2024	18/06/2025
MARILAN KATIUSKA DONADO ROMERO	Profesional Especializado Código 2028 - Grado 13	19/06/2025	02/07/2025
NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE	Coordinadora del Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa	03/07/2025	HASTA SU LIQUIDACIÓN
SEXTA : Que la Supervisión a través del Memorando Interno 202430030111943 del 12 de septiembre de 2024, solicitó a la Coordinación del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado, la liquidación de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación.			
SEPTIMA: Que, de conformidad con el informe final, la ejecución financiera del contrato y avalada por la Supervisión fue por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 45.884.759,04). Dejando además constancia que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones señaladas en el Contrato de Orden objeto de la presente liquidación.			
OCTAVA: Que de conformidad con el Certificado de Tesorería TES-097 emitido por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la Unidad, de fecha 15 de abril de 2024, se efectuaron pagos a favor del contratista por valor CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 45.884.759,04) con cargo al Registro Presupuestal No. 914223 del 15 de junio de 2023.			
NOVENA: Que de conformidad con la Certificación de Legalización Contable expedida por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la UNIDAD de fecha 16 de abril de 2024, se indica: <i>"(...) Que de acuerdo con la información soporte de los registros de la Contabilidad, con corte a la fecha de la presente certificación, del contrato No. 111173 de 2023, OUTSOURCING GIAF ., con Nit. 901.677.020 no presenta partidas conciliatorias, ni saldos pendientes por legalizar contablemente"</i>.			
DÉCIMA: Que para la elaboración de la presente acta se tuvo en cuenta la documentación e información que hace parte integral del expediente de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, tales como: i) Solicitud de liquidación, ii) Certificaciones de Cumplimiento y Recibo a Satisfacción expedidos por el supervisor, iii) Certificaciones de Autorizaciones de Pagos suscrita por el supervisor, iv) soportes de entrada a almacén v) soportes de traslado vi) Certificado de Tesorería TES, vii) Certificación contable. Esta documentación se toma como cierta en virtud del principio constitucional de la buena fe, de igual manera estos documentos hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación.			
DÉCIMA PRIMERA: Que todos los documentos que soportan la ejecución de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, reposan en medio físico en las instalaciones de la UNIDAD, y bajo la custodia de esta por el período de tiempo determinado por Ley.			
DÉCIMA SEGUNDA: De conformidad con las anteriores consideraciones y con base en los documentos que reposan en el expediente de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, se procede a efectuar la presente liquidación, la cual se registrá por las siguientes cláusulas:			

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 3 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-53
	ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 1

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	OC 111173 de 2023
NÚMERO DEL CONTRATISTA /ARRENDADOR/ASOCIADO/PROVEEDOR	No Aplica

CLÁUSULAS																			
CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de manera bilateral y de común acuerdo la Orden de compra objeto de la presente liquidación, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto No. 019 de 2012; y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. CLÁUSULA SEGUNDA: El Balance Financiero de conformidad con el certificado de pago TES No. 097 de 2024 es el siguiente: <table><tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR DE LOS APORTES</th></tr><tr><td>Valor del Contrato</td><td>\$ 62.327.438,37</td></tr><tr><td>Valor adicionado</td><td>\$ 00</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>\$ 62.327.438,37</td></tr><tr><td>Valor Ejecutado</td><td>\$ 45.884.759,04</td></tr><tr><td>Total pagos efectuados por la Unidad</td><td>\$ 45.884.759,04</td></tr><tr><td>Saldo a favor del Contratista</td><td>\$ 0,00</td></tr><tr><td>Valor no ejecutado</td><td>\$ 16.442.679.33</td></tr><tr><td>Saldo liberado</td><td>\$ 16.442.679.33</td></tr></table> CLÁUSULA TERCERA: Las partes declaran cumplidas las obligaciones recíprocas y con la suscripción de la presente acta de liquidación se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, por lo cual, quedan exentas de cualquier reclamación presente o futura en relación con el Contrato objeto de la presente liquidación.		CONCEPTO	VALOR DE LOS APORTES	Valor del Contrato	\$ 62.327.438,37	Valor adicionado	\$ 00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 62.327.438,37	Valor Ejecutado	\$ 45.884.759,04	Total pagos efectuados por la Unidad	\$ 45.884.759,04	Saldo a favor del Contratista	\$ 0,00	Valor no ejecutado	\$ 16.442.679.33	Saldo liberado	\$ 16.442.679.33
CONCEPTO	VALOR DE LOS APORTES																		
Valor del Contrato	\$ 62.327.438,37																		
Valor adicionado	\$ 00																		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 62.327.438,37																		
Valor Ejecutado	\$ 45.884.759,04																		
Total pagos efectuados por la Unidad	\$ 45.884.759,04																		
Saldo a favor del Contratista	\$ 0,00																		
Valor no ejecutado	\$ 16.442.679.33																		
Saldo liberado	\$ 16.442.679.33																		

Para constancia se firma el día: 09 JUN 2026

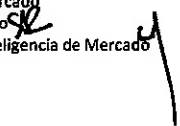
POR LA UNIDAD  JAQUELINE CAMPOS RINCÓN Secretaria General	POR EL CONTRATISTA  YENI MARCELA BARAJAS Representante Legal UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
---	--

V°B° SUPERVISOR(ES)



NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE
Coordinadora
Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa

Proyectó: Felipe Santamaría - Contratista - Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado
Revisó: Sofia Rodríguez - Contratista - Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado
Aprobó: Hector Hernando Acosta Jimenez - Coordinador - Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

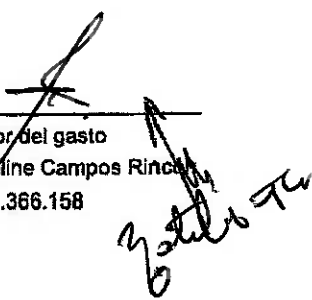
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	485889
Número de orden de compra a modificar:	111173
Total de la Orden de Compra:	62,327,438.37
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Nombre del solicitante:	Hector Hernando Acosta Jimenez
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafeteria IV
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-04-14 16:21:56

Detalle o justificación

SE REQUIERE LA PUBLICACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL Y CIERRE DE LA ORDEN DE COMPRA 111173 EN LA PLATAFORMA VIRTUAL, PARA LO CUAL SE ANEXA ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL SUSCRITA POR LAS PARTES

Firma ordenador del gasto
Nombre: Jaqueline Campos Rincón
Documento: 63.366.158



Firma de proveedor
Nombre: Yenny Marcela Barajas Barajas
Documento: 1101520622

